Aseguradora Yacyreta

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
8449409812

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
28	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	386	1

Asegurado:	Documento:
CONSULTORIA Y SERVICIOS SRL	80020165-5

Domicilio:	Localidad:
SATURIOS RIOS 131	FERNANDO DE LA MORA - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
08/06/2022	09/12/2022	30/01/2023	3.816.134.250

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	DAÑOS MATERIALES - Cobertura Principal A: Sobre los daños y/o pérdidas ocasionadas a consecuencia de los trabajos realizados que ampara el contrato para las OBRAS DE REPARACIONES DE AULAS, CONSTRUCCION DE AULAS, ALJIBES Y BAÑOS SEXADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, (REF. CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 01/21 - ADENDA N° 1/2022 AL CONTRATO N° 13/2021 - ID N° 402.137).-, a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaranies Tres Mil Ochocientos Dieciseis Millones Ciento Treinta Y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta) **UBICACION DEL RIESGO:** MARISCAL ESTIGARRIBIA, MARISCAL ESTIGARRIBIA	3.816.134.250	1.672.727
	TOTALES	3.816.134.250	1.672.727

CONDICIONES ESPECIALES

La denominada en adelante "La Compañía", en consideración a la solicitud que forma parte de este contrato y al pago de la prima indicada en la parte descriptiva, asegura, con sujeción a los términos, exclusiones y condiciones generales y especiales contenidos en la presente póliza, los bienes mencionados más adelante contra los daños materiales ocurridos a tales bienes durante el estudio de prospección y cateo en el sitio donde se llevan a cabo los trabajos, siempre que dichos daños sucedan en forma accidental, súbita e imprevista y que hagan necesaria la reparación y/o reposición como consecuencia directa de cualquiera de los riesgos amparados por esta póliza.

El Asegurado tomará todas las precauciones razonables y cumplirá con todas las recomendaciones indicadas por la Compañía para prevenir una pérdida, daño o responsabilidad. Se atendrá a una sólida práctica de ingeniería y cumplirá con las exigencias reglamentarias y recomendaciones de los fabricantes y mantendrá en condiciones eficientes todos los trabajos bajo el contrato de construcción, los equipos y maquinaria de construcción asegurados bajo esta póliza.

El Asegurado informará inmediatamente a la Compañía toda circunstancia que pudiera significar una agravación del riesgo y que en el momento de suscribir la presente póliza no era conocida o no podía ser conocida por la Compañía.

LIMITES DE INDEMNIZACIÓN:

Queda entendido y convenido que en virtud a lo establecido en las Condiciones Particulares Especificas de la presente póliza, la misma ampara las Coberturas y Límites detallados a continuación:

COBERTURA A - Daños materiales no excluidos. Gs. 3.816.134.250.-
COBERTURA B - Daños por fenómenos naturales (Terremoto,temblor, erupción volcánica). Gs. 3.816.134.250.-
COBERTURA C - Daños por fenómenos naturales (Ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación) GS. 3.816.134.250.-
COBERTURA D - Mantenimiento Gs. 3.816.134.250.-
COBERTURA E - Excluido
COBERTURA F - Excluido
COBERTURA G - Gastos de remoción de escombros Gs. 100.000.000.-

Vigencia: Plazo de Ejecución del Contrato: desde 09/06/2022 al 30/07/2022
Período de Mantenimiento: desde 09/12/2022 al 30/01/2023.

Deducible: 10% sobre todo y cada acontecimiento, con mínimo de;
Para Cobertura A,B, C y D: GS. 15.000.000.-
Otras causas: GS. 10.000.000.-

Principales Exclusiones:

Además de las exclusiones detalladas en las condiciones específicas de la póliza, quedan excluidos los siguientes riesgos:
RC patronal / Accidentes de Trabajo / RC automotores / RC profesional / RC durante el período de mantenimiento / Año 2000 / Riesgo tecnológico / Guerra y terrorismo.
Multas / incumplimientos contractuales / Herramientas / Equipos de contratistas. / Demolición
Se excluye cobertura de pruebas y mantenimiento amplio para maquinaria y equipos usados.
Se excluye cobertura de RC y diseño durante el periodo de mantenimiento.
Hurto, faltantes de inventario, desaparición.
Resp. Civil por lucro cesante y/o pérdidas consecuenciales de cualquier tipo.